

N° INTERNO 16080 DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA  
ID. 712307-107-O120 CONSERVACION RED SECUNDARIA  
DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA AÑOS 2020-2021,  
COMUNAS DE TEMUCO, ANGOL, CUNCO Y LONCOCHE

TEMUCO, 26 NOV. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1256

**VISTOS:**

- a) La **Resolución Ex. N° 1123** de fecha **16/11/2020**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA AÑOS 2020-2021, COMUNA DE TEMUCO, ANGOL, CUNCO Y LONCOCHE"**
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- h) La resolución RA N°116855/3224/2019 de fecha 28/11/2019 que Prorroga contrata como Profesional asimilada a grado 05, a Doña SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS, desde al 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
- i) Resolución Exenta RA N°116855/1373/2020 de fecha 13 de julio de 2020, que autoriza a doña Soledad Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico.

**CONSIDERANDO:**

1. El Resuelvo 3° DESIGNASE de la Resolución Ex. N° 1123 fecha 16/11/2020, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

**R E S O L U C I Ó N:**

**1. DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-107-0120	"CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA AÑOS 2020-2021, COMUNAS DE TEMUCO, ANGOL, CUNCO Y LONCOCHE"	Leslie De La Hoz Soto RUT: 13.309.709-0 (Presidenta Comisión)  Ruben Garrido Campos RUT: 16.584.129-8 (Secretario)  Marco Ormeño Muñoz RUT: 9.323.241-0 (Integrante Comisión)	Constructor Civil  Ingeniero Civil en Obras Civiles  Ingeniero Constructor

Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO

RMF/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DPTO. TECNICO - SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES